

ACTA DE ADMISIÓN Y PRIMERA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO PARA REALIZAR UN ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA RESPECTO A LOS SERVICIOS DE CUIDADOS EN ZONA MEDIA

En la sede del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, el 17 de junio de 2024, siendo las 8:30 horas de la mañana, por orden de la Sra. Presidenta, se reúnen las personas componentes de la mesa de contratación:

- Presidenta: María Rosario Domingos García
- Primera Vocal: Cristina Bayona Pérez
- Segunda Vocal: Ana Elcano sesma
- Secretario: Jesús Marco del Rincón

Excusa su asistencia la tercera Vocal, Ana Berrade Adot

Para determinar la admisibilidad de las ofertas, según los criterios fijados en la cláusula 9ª del pliego de condiciones administrativas, una vez finalizado el plazo de presentación establecido en la cláusula 7ª de los mencionados pliegos.

Han presentado oferta a la licitación en el plazo establecido, las siguientes empresas/profesionales:

	NOMBRE DE LA EMPRESA/ PROFESIONALES
1	ARETÉ ACTIVA S.L
2	ARANTZAZU SANTILLANA & MIRIAM GARCÍA
3	IBAIN CONSULTORÍA S.L

Se procede a la comprobación de la adecuada presentación por parte de las empresas licitadoras, de la documentación exigida para el SOBRE A: "Documentación Administrativa", en el Pliego de Cláusulas administrativas.

Analizado el contenido de los sobres A, se acuerda la admisión de dos de las tres ofertas, y se condiciona la admisión de la oferta presentada por la otra empresa licitante a que en el plazo de 5 días naturales subsane la documentación solicitada, previo requerimiento formalmente efectuado por el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media en los términos abajo indicados:

	NOMBRE DE LA EMPRESA/ PROFESIONALES	ESTADO	OBSERVACIONES
1	ARETÉ ACTIVA S.L	ADMITIDA	Documentación correcta
2	ARANTZAZU SANTILLANA & MIRIAM GARCÍA	ADMITIDA	Documentación correcta
3	IBAIN CONSULTORÍA S.L	EN SUBSANACIÓN	Pendiente: Documentación acreditativa de la representación

Estando constituida la mesa de contratación, se presenta por parte de la licitadora IBAIN CONSULTORÍA S.L la documentación pendiente de subsanación.

La mesa de contratación se dispone a determinar la admisibilidad de la documentación de subsanación presentada por la licitadora IBAIN CONSULTORÍA S.L, que se trata del acta notarial de identificación de la titularidad real de la entidad.

Analizado el contenido de la documentación subsanada, se acuerda admitir la documentación presentada por la licitadora IBAIN CONSULTORÍA S.L.

Una vez admitidas las dos propuestas, se procede a la apertura del Sobre B: "Documentación a valorar según criterios de carácter subjetivo", así como a la valoración de las ofertas técnicas de las empresas licitadoras. Éstas son las empresas que presentan oferta técnica:

- ARETÉ ACTIVA S.L
- ARANTZAZU SANTILLANA & MIRIAM GARCÍA
- IBAIN CONSULTORÍA S.L

Una vez abiertos los sobres, se acuerda que el personal técnico de la entidad emita un informe de análisis y valoración de las propuestas:

Teniendo en cuenta que la puntuación máxima de las propuestas técnicas será de 50 puntos, según los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de Condiciones Administrativas. Dicha puntuación máxima se desglosa en los siguientes apartados: guión de los trabajos a realizar (máx. 40 puntos); organización interna (máx. 5 puntos) y calendario o cronograma (máx. 5 puntos).

En función de lo anterior se elaborará, para cada una de las propuestas técnicas presentadas, una ficha resumen de los aspectos más relevantes que se han tenido en cuenta para la valoración de cada uno de los apartados.

El informe técnico será elaborado por Ana Elcano Sesma y Ana Berrade Adot.

La mesa se reunirá nuevamente el 20 de junio a las 13:30 horas con el objeto de realizar la valoración técnica de las propuestas y el día 20 de junio a las 14:00 horas con el objeto de realizar la apertura y valoración del SOBRE C. Documentación a valorar según criterios objetivos o mediante fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 9:54 horas, se levanta la sesión y se levanta en prueba y conformidad de lo acontecido, la presente acta en Olite, el 17 de junio de 2024.

PRESIDENTA

VOCAL 1

VOCAL 2

SECRETARIO